



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DIGON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

12 MAR 2014

363

Ex. N _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. El permiso municipal de permiso estacionado en vía pública, a nombre de Doña María Díaz Navarro, C. I. Nº 7.093.687-9, ubicado en las afueras del salón Testigos de Jehová.

2. La solicitud de ticket Nº 1110631, del 27.01.2014, en la cual doña María Díaz Navarro, solicita se autorice la ampliación de giro para su permiso.

DECRETO

AUTORIZÁSE a la persona que más abajo se singulariza, a ampliar el giro de su permiso estacionado en las afueras del salón Testigos de Jehová.

Nombre	C. Identidad	Rol	Giro	Giro a Ampliar
María Díaz Navarro.	7.093.687-9	s/r.	Bazar y Paquetería.	Lencería.

Y ELIMINESE el giro de **Paquetería**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

